



CONSEJO DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE RISARALDA
CRIR

El Consejo de Autoridades Indígenas de Risaralda CRIR, en uso de sus facultades que le otorgan las comunidades indígenas de Risaralda, el Congreso Departamental de Pueblos Indígenas, la Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC y demás leyes constitucionales y convenios internacionales como el Convenio 169 de la OIT, Ley 21 de 1991 y demás normas que están contempladas en Ley 89 de 1890.

Pereira, febrero 22 de 2016.

Doctor
Daniel Leonardo Perdomo.
Secretario de Educación de Pereira.
E.S.D

Cordial saludo.

Con la implementación del Decreto 2500 del 12 de julio del 2010, por parte de nuestras organizaciones indígenas del departamento de Risaralda; que establece de manera transitoria la contratación de la administración de la atención educativa por parte de las entidades territoriales certificadas, con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas en el marco del proceso de construcción e implementación del sistema educativo indígena propio SEIP, solicitamos a esta secretaría de manera respetuosa la posibilidad de contar con los servicios del docente **JOSE ONER JIMENEZ CORREA**, como asesor técnico y pedagógico en la implementación del Decreto en mención; dicho docente está a cargo de su planta; pensamos que desde su buena voluntad y a través de un convenio interadministrativo con la entidad territorial del departamento sea posible.

Esperando una respuesta favorable a nuestra solicitud, nos despedimos de usted;

Rodrigo Nacavera Wuasiruma

Consejero Mayor del CRIR

Nelson Siagama Chicama

Consejero de Educación



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	22 de febrero de 2016	Número de radicado:	8060
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	NELSON SIAGAMA CHICAMA		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

